AVISO LIMITACIÓN A MIPYME SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
AVISO SOBRE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. INDERCAS-SAM-004-2026

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE BIENES Y PÓLIZAS PARA DESARROLLAR LA II JORNADA DEPORTIVA, RECREATIVA Y LÚDICA PARA LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.

El INDERCAS, De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021;

AVISA

Que, dando cumplimiento a las etapas previstas y atendiendo el procedimiento establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, se convocó a las MiPymes para que presentaran solicitud de convocatoria limitada, en los términos previstos en el mencionado Decreto, conforme las indicaciones dadas en el numeral 2.6 del Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **INDERCAS-SAM-004-2026**.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso como plazo máximo para presentar solicitudes de limitación a Mipymes, esto es, hasta el 21 de agosto de 2026 a las 02:00 pm, se recibieron en la plataforma SECOP II, tres solicitudes por parte de los siguientes interesados:

NOMBRE	SOLICITUD
LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.	SOLICITUD MIPYME TERRITORIAL – DOMICILIO DEPARTAMENTO DE CASANARE
GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA	SOLICITUD MIPYME TERRITORIAL – DOMICILIO DEPARTAMENTO DE CASANARE
LUIS DANIEL RUIZ VALBUENA	SOLICITUD MIPYME TERRITORIAL – DOMICILIO DEPARTAMENTO DE CASANARE

Que una vez revisadas las solicitudes de limitación a Mipymes radicadas por los interesados antes descritos, estos como persona natural, al hacer la revisión se evidencia lo siguiente,

EL PROCESO CUMPLE LAS CONDICIONES PARA LIMITARLO A MIPYME

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	

AVISO LIMITACIÓN A MIPYME SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	X		
Se recibieron más de dos (2) solicitudes de Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme	x		
Las Solicitudes fueron presentadas dentro del plazo establecido	X		

LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S			
REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Acreditar mínimo un (1) año de existencia.	**X**		
Acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el literal d, del presente numeral D	**X**		
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	**X**		
Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	**X**		
Conclusiones: la empresa cumple con la totalidad de los requisitos.			

GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA			
REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Acreditar mínimo un (1) año de existencia.	**X**		
Acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el literal d, del presente numeral D	**X**		
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	**X**		
Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente	**X**		

AVISO LIMITACIÓN A MIPYME SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.			
Conclusiones: la empresa cumple con la totalidad de los requisitos.			

LUIS DANIEL RUIZ VALBUENA			
REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Acreditar mínimo un (1) año de existencia.	**X**		
Acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el literal d, del presente numeral D	**X**		
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	**X**		
Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	**X**		
Conclusiones: la empresa cumple con la totalidad de los requisitos.			

Tomando en consideración que las tres (03) de las solicitudes cumplen con lo establecido en el numeral 2.6 del Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **INDERCAS-SAM-004-2026**, y las tres (06) de solicitan limitar a MIPYMES territoriales con domicilio en el **DEPARTAMENTO DE CASANARE**, por ende, se limitará el presente proceso a MIPYMES territoriales con domicilio en el **DEPARTAMENTO DE CASANARE**.

Que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, y lo establecido por el pliego de condiciones del presente proceso de selección, por lo menos dos (2) MiPymes colombianas deben manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

En consecuencia, se informa:

Que, al presentarse el número de las solicitudes de ley que cumpliesen con los términos solicitados por

AVISO LIMITACIÓN A MIPYME SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

esta Entidad, **ES PROCEDENTE LA LIMITACIÓN A MIPYME** con domicilio en el **DEPARTAMENTO DE CASANARE**, en las condiciones expuesta en el numeral 2.6 del Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **INDERCAS-SAM-004-2026**.

En consecuencia, se informa que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **INDERCAS-SAM-004-2026,** cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE BIENES Y PÓLIZAS PARA DESARROLLAR LA II JORNADA DEPORTIVA, RECREATIVA Y LÚDICA PARA LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.** se limitará a Mipymes con domicilio en el **DEPARTAMENTO DE CASANARE**.

RUBIEL ELÍAS VARGAS PINTO
Gerente

Luis Armando Tovar.
Proyectó: Luis Armando Tovar Parada
Profesional Contratado O.A.J